



UCA

Universidad
de Cádiz

Facultad de Filosofía y
Letras
Decanato

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n.
11003 - Cádiz.
Teléfono: 956 – 01.55.08
Fax: 956 – 01.55.01
e-mail: decanato.filosofia@uca.es
<http://filosofia.uca.es>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión ordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano, D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Sra. Vicedecana, D^a Lourdes Rubiales Bonilla
- Sr. Vicedecano, D. Francisco Rubio Cuenca
- Sra. Vicedecana, D^a M^a del Mar Barrientos Márquez
- Sra. Secretaria, D^a Francisca Alejo Cantero
- Sr. Director del Dpto. de Filología Clásica, D. José M^a Maestre Maestre
- Sr. Director del Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía, D. Manuel Arcila Garrido
- Sr. Administrador de Campus, D. Jerónimo López Gutiérrez
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García
- Prof. Dr. D. Gérard Fernández Smith
- Prof. Dr. D. Rafael Jesús Gallé Cejudo
- Prof^a Dra. D^a Sandra I. Ramos Maldonado
- Prof^a Dra. D^a Ana M^a Niveau de Villedary y Mariñas
- Prof. Dr. D. José Juan Díaz Rodríguez
- Prof^a Dra. D^a M^a del Carmen Lojo Tizón
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof^a Dra. D^a M^a Isabel Morales Sánchez
- Prof^a Dra. D^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof. Dr. D. José Luis Cañizar Palacios
- Prof^a Dra. D^a M^a Luisa Mora Millán

Justifican su ausencia:

- Sr. Director del Dpto. de Filología, D. Alberto Romero Ferrer
- Sra. Directora del Dpto. de Filología Francesa e Inglesa, D^a Flavia Aragón
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof^a Dra. D^a Asunción Aragón Varo
- Prof. Dr. D. Gonzalo Butrón Prida

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 26 de julio y de las extraordinarias de 19 de septiembre, 27 de octubre y 22 de noviembre de 2017.**

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa sobre los siguientes puntos:

- Ha invitado al profesor Velázquez Basanta y a la profesora Lirola Delgado para el momento en que se vaya a gestionar el punto 4º.
- El DUA ha modificado algunas cuestiones relativas a calendario. Se van a equiparar los másteres a los grados. La preinscripción de los másteres para alumnos extranjeros va a requerir que el proceso esté terminado el 2 de octubre. Esto afecta a la fecha de cierre de las actas, tanto de la convocatoria de junio como la de septiembre.
- Se va a arbitrar un proceso de inscripción para alumnos extranjeros no comunitarios. Al Centro le afecta en los grados en Historia y en EE.II. debido al límite de alumnos.
- Se ha renovado la Comisión de Garantía de Calidad de la UCA con un nuevo manual. Los títulos propios deben pasar por CGC de los Centros y requerirán la aprobación por Junta de Facultad.
- La Junta de Andalucía ha autorizado gastar los remanentes. Estos se han invertido en la dotación de equipos audiovisuales para la sala multiusos, en dotar de más enchufes las aulas y en la automatización de las cerraduras de las aulas.
- Se ha proyectado una separación de la climatización de la nueva sala multiusos, el despacho de colaboradores, la secretaría de los departamentos y el decanato. Se ha solicitado al Vicerrectorado de Infraestructuras que lo tenga en cuenta para el próximo ejercicio económico.

3. Aprobación, si procede, del "apoyo al comunicado de la Federación Andaluza de Estudios Clásicos sobre la supresión de la materia de Griego I en el IES Abdera de Adra, Almería".

El profesor Maestre explica la información que ha salido en prensa y aclara que lo que se pide es impartir las clases siempre que haya alumnos y profesores y no entran en otros asuntos.

Se aprueba por asentimiento.

4. Debate y aprobación, si procede, de medidas en relación con la solicitud de D. Fernando Velázquez Basanta respecto al procedimiento de solicitud y asignación de despachos del curso 2017-2018.

El profesor Maestre pide al decano que considere que, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas que hayan participado en el proceso del concurso no deberían estar presentes.

El profesor Rubio pide que se lea exactamente el artículo en concreto y el profesor Maestre se ausenta para ir a por él.

Al volver el profesor Maestre comunica que se ha puesto en conocimiento de la defensora universitaria y que él ya sabe que se está haciendo mal. Procede a leer el artículo.

El decano informa y explica, que tras consultar con José Paz, Director de la Oficina de Revisión y Simplificación de Normativa y de Procedimientos, y dado que en el punto de orden del día dice "debate y aprobación, si procede, de medidas en relación con la solicitud de D. Fernando Velázquez..." y que obedece a una impugnación de un procedimiento que llevó a cabo como gestión el decano, en principio, el acto de abstención es sobre un acto de votación pero no sobre el debate. La Ley de Procedimiento Administrativo dice que cualquier persona que pueda verse afectada por la resolución de algún punto del orden del día, podrá ser invitada a la reunión para exponer su opinión, retirándose en el momento en que comience el debate, si así lo estima el órgano colegiado. En cuanto a los profesores pertenecientes a Junta de Facultad que puedan verse afectados por el resultado de la votación, si es que la hubiese, se tendrán que abstener.

El decano procede a relatar los hechos acontecidos:

En Junta de Facultad de fecha 4 de noviembre de 2016, figura en el punto 5 "Aprobación, si procede, de la reforma de la antigua secretaría de la Facultad" y en su acta correspondiente, ya aprobada, aparece literalmente:

“El Sr. Decano señala que la ocupación del lugar en el que antes se encontraba la secretaria administrativa del Centro era un asunto pendiente, requerido desde los distintos departamentos, que se había retrasado con la intención de que el cambio de ubicación de la secretaria pasara su periodo de prueba y se asentase en su destino definitivo. A continuación, informa de que la propuesta que se plantea a la Junta de Facultad sería la de acondicionar en este espacio una sala de aprendizaje, una sala para los profesores colaboradores y dos despachos de becarios y considera que, de esta manera, se solventaría en buena medida el problema de la falta de espacios en la Facultad. A este respecto, recuerda que la baja tasa de reposición y el envejecimiento del profesorado han traído como consecuencia un mayor número de plazas, normalmente individuales, ocupadas por docentes que no están obligados a atender a alumnos en tutorías y que no suelen coincidir en horarios, por lo que, considera que esta situación se solventaría con este nuevo emplazamiento. Por último, anuncia que, una vez que se realice la reforma, se convocará a la Junta de Facultad para tratar de nuevo este asunto de la ubicación de los profesores colaboradores, a través, asimismo, de los directores de los distintos departamentos.

Interviene, a continuación, el Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, el profesor Maestre, que agradece al Sr. Decano la consulta hecha a los directores de departamento y muestra su conformidad con la situación planteada, porque se trata de una necesidad de espacio a la que se debe buscar solución. Asimismo, el Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, el profesor Martín, alaba la prudencia del Sr. Decano en este asunto y considera que se trata de una situación que se ha dilatado en exceso y que todos los miembros de la Facultad deben entender, por la necesidad de espacio. Por último, la Sr. Directora del departamento de Filología Francesa e Inglesa, la profesora Acosta, solicita, a este respecto, que se tenga en cuenta en la convocatoria de despachos a los profesores no adscritos al Centro pero que imparten docencia en el mismo, puesto que, además de sus horas lectivas, deben atender al alumnado, y solicita que se arbitre un procedimiento oficial para estos.”

El decano continúa explicando que se realizaron todos los trámites preceptivos, presupuestos, reserva de créditos y, antes de concluir su primer mandato, se procedió a habilitar el procedimiento para la asignación de despachos. Recuerda asimismo, que en el Reglamento de asignación de despachos se informa de que las plazas de despacho las gestiona la Facultad, siguiendo los criterios establecidos por la Junta. Al hilo de esto se ve que el actual reglamento está obsoleto y hay que cambiarlo.

En Junta de Facultad de 7 de abril de 2017, en el punto 6, se aprueba el procedimiento para asignación de despachos a profesores colaboradores honorarios de la Facultad donde se establece que las plazas de despacho que ahora mismo ocupan estos profesores, salgan a concurso el curso inmediatamente siguiente al del nombramiento del profesor como colaborador honorario.

El 18 de septiembre, manda un correo a todos los colaboradores comunicando que las plazas de despacho salen a concurso público y que deben proceder a desalojar los mismos en el plazo de 15 días a partir de la convocatoria (lee el escrito). En dicho escrito también les informa del nuevo despacho común que se ha destinado a ese uso.

Se recibieron las solicitudes y se aplicaron los criterios de asignación según el reglamento vigente. Esto da lugar a una resolución provisional de fecha 2 de noviembre. En esa resolución, la profesora Lirola tenía asignado el despacho 0.62 y el profesor Ritoré el 0.18. El profesor Ritoré detecta un punto en el reglamento que le hace retirar su petición y que nos hace ver que el reglamento actual hay que modificarlo. El día 9 de noviembre sale la resolución definitiva donde se le asigna a la profesora Lirola el despacho 0.18.

Con fecha 8 de noviembre el profesor Velázquez presenta un escrito donde, entre otras cosas, comunico que ha solicitado una plaza como profesor Emérito (se adjunta escrito). En el día de hoy, se ha recibido respuesta del Área de personal desestimando esta petición (se lee el correo electrónico).

A la vista de este escrito, se ven afectados los despachos 0.12, 0.18 y 0.62 por lo que, como medida cautelar, se queda pendiente la entrega de las llaves de esos despachos a los profesores Pilar

Lirola, Antonio Serrano y Javier Guzmán, hasta que la Junta tome una decisión.

Después de relatar los hechos, le cede la palabra al profesor Velázquez Basanta.

El profesor Velázquez Basanta agradece poder dirigirse a la Junta y comenta que le ha sorprendido la comunicación del Área de personal. Comunica que ha estado más de cuarenta años en el Departamento de Filología y que de allí se le ha expulsado. Pidió apoyo a algunos miembros de la Junta, al Decano e incluso al Rector y no se le dio. Su opinión es que él no tiene nada que ver con el reglamento de asignación de despachos pues él ya tiene el suyo. Aunque él ya esté jubilado, necesita un espacio para la investigación. Reivindica un poco de respeto ya que no está satisfecho con el trato que le da la Facultad. Cree que es un error que tenga que entregar el despacho y que los demás jubilados no han protestado porque no lo necesitan. Terminada su intervención, se marcha de la reunión.

El decano cede la palabra a la profesora Pilar Lirola y comenta que el decano le preguntó verbalmente si renunciaba al despacho 0.18. El decano discute ese hecho y se establece un debate entre ambas partes.

La profesora Lirola continúa comentando que creía que cuando se le invitó a la reunión de la Junta no era solo para leer el escrito sino también para poder estar presente en el debate. El decano le responde que se le ha invitado para escucharla porque el punto del orden del día le afectaba, pero al ser una persona interesada puede coaccionar la decisión de la Junta y además no tiene por qué conocer las opiniones que cada uno de los miembros adopte en el debate. Aclara que el resto de profesores afectados pueden estar presentes en el debate pues son miembros de ella.

La profesora Lirola lee su escrito y una vez leído se marcha de la reunión.

Se abre turno de palabra rogando precisión.

El profesor Maestre, después de escuchar al profesor Velázquez, dice que hay un problema de índole personal y resume el trato recibido por este profesor antes de su jubilación tanto por parte de su antiguo Departamento como por el Rectorado. Añade también todos los trámites realizados para solicitar la figura de profesor Emérito. Pide que se busque la forma para darle, si se puede, lo que él pide.

El Decano lee el artículo 4 del Reglamento de nombramiento de profesores eméritos donde se indican los trámites a seguir para la propuesta de nombramiento de un profesor emérito, para que a la hora de votar, si fuese necesario, los miembros de la Junta sepan a qué se están ateniendo.

Toma la palabra el profesor Antonio Serrano lamentando que se haya llegado a esta situación por un tema de despachos. Comenta que le comunicó al profesor Fernando Velázquez que no tenía ninguna prisa por ocupar el nuevo despacho, sin saber que le habían dado 15 días de plazo y que había un conflicto latente. También habló con la profesora Pilar Lirola para que no hubiera ningún problema personal. Por otro lado, agradece a este equipo decanal que haya sido capaz de tratar este tema ya que nadie anteriormente había tenido valor. Añade que, como el profesor Velázquez no ha leído el recurso, cree que habría que debatirlo.

El Decano aclara lo que se interpreta del escrito y propone que se forme una comisión entre los directores de los departamentos y el decano, para modificar el reglamento de los despachos.

La profesora Ana Niveau comenta que desconocía esta situación. No pone en duda los méritos de los Colaboradores Honorarios pero no cree que se deba de tratar esta situación como un favor porque piensa que la nueva generación no va a tener esa oportunidad. Comenta que para ella su despacho también resulta pequeño y quiere tener la posibilidad, cuando le llegue el turno, de poder disponer de un espacio mayor.

La profesora Sandra Ramos interviene para aclarar que se la ha mencionado debido a que hizo una reclamación porque no se había tenido en cuenta su nueva categoría. Pide un compromiso de la Junta para que se modifique el reglamento actual.

El Sr. Decano responde que el reglamento dice que hay que tener en cuenta el grado y la antigüedad y que no se modifica el grado hasta la toma de posesión.

El profesor Arcila comenta que son 2 temas, uno personal y otro administrativo. Habría que cambiar nuestra normativa pero ahora hay que tomar una decisión que esté acorde con las normas.

Su departamento también tiene algunos profesores en esta situación y no han presentado ningún problema. Le preocupa que al quitar el despacho 0.12 habría que volver al principio. Cree que el espacio que ha designado la Facultad para los colaboradores honorarios es un sitio digno.

El profesor Francisco Vázquez opina que los colaboradores honorarios tienen poco reconocimiento en esta Universidad, a pesar de no ser ni Eméritos ni PDI se les puede dar un sitio digno.

El profesor José Juan Díaz, comenta que hace un año se tomó una decisión sobre el espacio y que ahora no deberíamos volver a retomar el tema por cuestiones personales.

El profesor Javier Guzmán opina que, tal como ya se ha comentado, se acordó transformar la secretaría en un despacho para colaboradores honorarios y no se pueden hacer excepciones.

El profesor Maestro cree que la votación huelga y que la normativa es la que es.

El profesor Serrano solicita votación para poder ausentarse.

Por último, el profesor Paco Rubio pide que se le de a los espacios su justa importancia.

Se ausentan los profesores Antonio Serrano, Violeta Pérez, Javier Guzmán, Sandra Ramos, Ana Niveau y Francisco Vázquez.

Se comprueba que hay quorum para la votación.

El Decano aclara que lo que se va a aprobar es que la Junta de Facultad está de acuerdo con lo aprobado anteriormente y que se ratifica y está de acuerdo con la resolución definitiva de asignación de despachos, levantando las medidas cautelares.

Se aprueba por asentimiento.

El decano comunica que a finales de Junio debe estar aprobado el nuevo reglamento de asignación de despachos.

Al profesor Fernando Velázquez se le darán otros 10 días hábiles para su traslado de despacho.

5. Asuntos de trámite.

No hay.

6. Ruegos y preguntas

No hay.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Fdo.: Francisca Alejo Cantero



Vº Bº
EL DECANO



Fdo.: Jacinto Espinosa García